Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MARTHA LUCIA ROJAS FLOREZ; con documento de identidad No, 52016484 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2020	5741-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/08/2020	31/01/2021	$	$1734450	SUBRED
2	2021	4414-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$	$1795086	SUBRED
3	2021	4414-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$1795086	SUBRED
4	2021	4414-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$	$1795086	SUBRED
5	2021	4414-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$1795086	SUBRED
6	2021	4414-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$1795086	SUBRED
7	2021	4414-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$5203350	$1795086	SUBRED
8	2022	3738-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2022	15/02/2022	$924420	$1848840	SUBRED
9	2022	5520-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	16/02/2022	31/01/2024	$46057044	$1848939	SUBRED
10	2024	3915-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2024	31/01/2025	$23004094	$2061438	SUBRED
11	2025	2097-2025	AUXILIAR DE ENFERMERIA	03/02/2025	31/10/2025	$18118872	$2143836	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Copia Certificada
Subred Suroccidente

AUXILIAR DE ENFERMERIA

1 » Contrato: **5741-2020**
Obligaciones:

Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería,Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio,Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente,Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención,Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio,Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad,Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes,Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio,Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible,Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred,Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento,Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato,Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado,Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio,Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos,Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales,Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred,Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente,Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

2 » Contrato: **4414-2021**
Obligaciones:

Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería,Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio,Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente,Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención,Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio,Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad,Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes,Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio,Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible,Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred,Elaborarinformemensualsobreel desarrolloyavance desusactividades y entregarlasalsupervisordelcontratoparala certificación de cumplimiento,Responderporloselementosentregadospara eldesempeñode lasactividadesasignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato,Participaren lasjornadasdecapacitación,inducción, reuniones yeventosa los cuales sea convocado,Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio,Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos,Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales,Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred,Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente,Realizarlasdemásactividades queleseanasignadas acordesconelobjetodelcontrato.

3 » Contrato: **4414-2021**
Obligaciones:

Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería,Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio,Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente,Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención,Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio,Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad,Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes,Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio,Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible,Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred,Elaborarinformemensualsobreel desarrolloyavance desusactividades y entregarlasalsupervisordelcontratoparala certificación de cumplimiento,Responderporloselementosentregadospara eldesempeñode lasactividadesasignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato,Participaren lasjornadasdecapacitación,inducción, reuniones yeventosa los cuales sea convocado,Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e

Copia certificada
Subred Sur Occidente

implementar las acciones de mejora definidas para el servicio,Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos,Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales,Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred,Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente,Realizarlasdemásactividades queleseanasignadas acordesconelobjetodelcontrato.

4 » Contrato: **4414-2021**
Obligaciones:

Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería,Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio,Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente,Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención,Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio,Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad,Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes,Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio,Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible,Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred,Elaborarinformemensualsobreel desarrolloyavance desusactividades y entregarlasalsupervisordelcontratoparala certificación de cumplimiento,Responderporloselementosentregadospara eldesempeñode lasactividadesasignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato,Participaren lasjornadasdecapacitación,inducción, reuniones yeventosa los cuales sea convocado,Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio,Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos,Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales,Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred,Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente,Realizarlasdemásactividades queleseanasignadas acordesconelobjetodelcontrato.

5 » Contrato: **4414-2021**
Obligaciones:

Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería,Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio,Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente,Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención,Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio,Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad,Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes,Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio,Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible,Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred,Elaborarinformemensualsobreel desarrolloyavance desusactividades y entregarlasalsupervisordelcontratoparala certificación de cumplimiento,Responderporloselementosentregadospara eldesempeñode lasactividadesasignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato,Participaren lasjornadasdecapacitación,inducción, reuniones yeventosa los cuales sea convocado,Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio,Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos,Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales,Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred,Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente,Realizarlasdemásactividades queleseanasignadas acordesconelobjetodelcontrato.

6 » Contrato: **4414-2021**
Obligaciones:

Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería,Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio,Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente,Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención,Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio,Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad,Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes,Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio,Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible,Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred,Elaborarinformemensualsobreel desarrolloyavance desusactividades y entregarlasalsupervisordelcontratoparala certificación de cumplimiento,Responderporloselementosentregadospara eldesempeñode lasactividadesasignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato,Participaren lasjornadasdecapacitación,inducción, reuniones yeventosa los cuales sea convocado,Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e

Copia certificada
Subred Sur Occidente

implementar las acciones de mejora definidas para el servicio,Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos,Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales,Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred,Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente,Realizarlasdemásactividades queleseanasignadas acordesconelobjetodelcontrato.

7 » Contrato: **4414-2021**
Obligaciones:

Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería,Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio,Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente,Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención,Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio,Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad,Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes,Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio,Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible,Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred,Elaborarinformemensualsobreel desarrolloyavance desusactividades y entregarlasalsupervisordelcontratoparala certificación de cumplimiento,Responderporloselementosentregadospara eldesempeñode lasactividadesasignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato,Participaren lasjornadasdecapacitación,inducción, reuniones yeventosa los cuales sea convocado,Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio,Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos,Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales,Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred,Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente,Realizarlasdemásactividades queleseanasignadas acordesconelobjetodelcontrato.

8 » Contrato: **3738-2022**
Obligaciones:

1) Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería. 2) Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio. 3) Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente. 5) Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención 6) Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio. 7) Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad 8) Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes. 9) Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio. 10) Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible 11) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 12) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento. 13) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 14) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 15) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 16) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 17) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 18) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred 19) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 20) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

9 » Contrato: **5520-2022**
Obligaciones:

1) Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería. 2) Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio. 3) Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente. 5) Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención 6) Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio. 7) Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad 8) Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes. 9) Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio. 10) Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible 11) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 12) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento. 13) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso

Copia certificada
Subred Sur Occidente

de terminación del contrato. 14) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 15) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 16) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 17) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 18) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred 19) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 20) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

10 » Contrato: **3915-2024**
Obligaciones:

1) Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería. 2) Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio. 3) Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente. 5) Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención 6) Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio. 7) Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad 8) Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes. 9) Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio. 10) Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible 11) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 12) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento. 13) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 14) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 15) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 16) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 17) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 18) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred 19) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 20) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

11 » Contrato: **2097-2025**
Obligaciones:

1) Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería. 2) Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio. 3) Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente. 5) Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención 6) Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio. 7) Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad 8) Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes. 9) Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio. 10) Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible 11) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 12) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento. 13) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 14) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 15) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 16) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 17) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 18) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred 19) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 20) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera

Copia Certificación Subred Suroccidente

responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los cuatro(4) días del mes de Noviembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

ILANS
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE NEUROLOGÍA Y SISTEMA NERVIOSO

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR,

El Instituto Latinoamericano de Neurología y Sistema Nervioso **-ILANS S.A.S-**, hace constar que la señora **MARTHA LUCIA ROJAS FLÓREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.016.484 expedida en Bogotá, D.C., laboró en la institución con un contrato laboral a término indefinido desde el día 03 de mayo de 2013 hasta el día 07 de febrero de 2020, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, con una asignación salarial de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000).**

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

ANA MARIA CARVAJAL GÓMEZ.
Representante Legal.

NIT 830.138.325-3

CERTIFICA:

Que **ROJAS FLOREZ MARTHA LUCIA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía numero **52016484** está vinculado(a) como trabajador(a) asociado(a) en la Cooperativa de Trabajo Asociado **TALENTUM,** mediante con convenio de asociación a termino indefinido desde el 01 de Diciembre de 2011, en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, conforme a las necesidades de la Cooperativa, **en la unidad de servicios FUNDACION HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE.** Se encuentra afiliado a la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR.**

EL TRABAJADOR ASOCIADO, percibe mensualmente por los servicios prestados a la COOPERATIVA **un total de compensaciones y auxilios promedio por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Pesos M/cte. ($692.956,oo).**

En constancia se expide a solicitud del interesado, a los Tres (03) días del mes de Abril del año dos mil doce (2012).

Sin otro particular,

TALENTUM
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
NIT. 830.138.325 - 3

CESAR AUGUSTO QUINTERO ROMERO
COORDINADOR DE GESTION HUMANA FHIUSJ

Talentum
Cooperativa de trabajo asociado
NIT 830.138.325-3

CERTIFICA:

Que **ROJAS FLOREZ MARTHA LUCIA** identificada con cédula de ciudadanía número **52016484** estuvo vinculado (a) como trabajador (a) asociado (a) en la Cooperativa de Trabajo Asociado **TALENTUM**, mediante convenio de asociación a término indefinido, desde el **17 de Diciembre de 2010** hasta el **3 de Marzo de 2011.**

Prestó sus servicios personales, para desarrollar las labores u oficios bajo el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** conforme a las necesidades de la Cooperativa, en la unidad de servicios **HOSPITAL SAN JOSE.**

En constancia de lo anterior se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil once (2011).

HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL

Carrera 67 Nº 4G-78 Piso 2 Telefónos: 742 5770 Fax 7425770
Bogotá D.C.

SEGURO SOCIAL

Para Siempre

Bogotá D.C. 03 de agosto de 2010

DRHSC-C 7788

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

H A C E C O N S T A R:

Que una vez revisado el expediente de ROJAS FLOREZ MARTHA LUCIA, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía Nª 52.016.484, de Bogota, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Personales, de que trata el Numeral 3ª, Articulo 32, de la Ley 80 de 1993, con el Seguro Social, que de acuerdo al contrato Nª 07849, se especifican las siguientes actividades :

ACTIVIDADES: EL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES, CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO COMO INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCION REQUIERE PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERIA ENTRENANDO PARA EL MANEJO DE PACIENTES EN LAS AREAS DE: MEDICINA INTERNA, UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO, GINECOBSTETRICIA, QUIRURGICAS, NEONATOS, Y MANEJO DE PACIENTE AMBULATORIO EN CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

EJECUCION DEL PLAN DE CUIDADO DE ENFERMERIA, ASISTIR AL USUARIO EN ACTIVIDADES BASICAS, CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA CLINICA, CAPACITACION Y ACTUALIZACION, BRINDAR EDUCACION AL USUARIO A LA FAMILIA Y A LA COMUNIDAD, PARTICIPACION ACTIVA EN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICO ADMINISTRATIVAS, OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS Y PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION, DICHA ATENCION SE PRESTARA LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE LOS 365 DIAS DEL AÑO.

Se expide a solicitud del interesado (a) y de acuerdo a los documentos que reposan en el expediente contractual.

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

Avenida 19 No 14 -21 Oficina 403
Tel: 2841467

David Tr

SEGURO SOCIAL

Para Siempre

Bogotá D.C. 03 de agosto de 2010

DRHSC-C 7788

ELJEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

H A C E C O N S T A R:

Que una vez revisado el expediente de contratación de ROJAS FLOREZ MARTHA LUCIA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 52.016.484, de Bogotá. ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios, según relación. que trata el Numeral 3º, Articulo 32, de la Ley 80 de 1993, con el Seguro Social. Clínica Carlos Lleras Restrepo.

CONTRATO NÚMERO	FECHA **INICIO**	FECHA **TERMINACIÓN**	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO **MENSUAL**
0215	01-12-1997	31-05-2000	AUXILIAR EŃFERMERIA	$ 917 000
1241	01-06-2000	30-09-2000	AUXILłAR ENFERMERIA	$ 917.000
1933	02-10-2000	21-12-2000	AUXILIAR ENFERMERlA	$ 917.000
556	01-02-2001	31-05-2001	AUXILIAR ENFERMERIA	$ 917.000
1377	04-06-2001	30-09-2001	AUXILIÀR ÈNFERMERIA	$917.000
1940	04-10-2001	31-10-2001	AÛXIL(AR ENFERMERIA	$ 855 867
2661	02-11-2001	30-11-2001	AUXILIAR ENFERMERIA	$ 886 433
3312	15-12-2001	28-02-2002	AUXILIAR ENFERMERIA	$ 917 000
460	01-03-2002	30-11-2002	AUXILIAR EN/FERMERIA	$ 972.020
VA-001701	16-04-2003	30-06-2003	AUXILÎÂR ENFERMERIA	$ 972.020
VA-014824	01-07-2003	30-11-2003	ÄUXILÏAR ENFERMERIA	$ 972.020
0187	16-02-2004	15-03-2004	AUXILIAR ENFERMERiA	$ 972.020
3598	16-03-2004	29-04-2004	AUXILÎÁR ËNFERMERIA	$ 972.020
6099	30-04-2004	30-06-2004	AUXILİAR ENFERMERIA	$ 972.020
8811	01-07-2004	31-10-2004	AUXiLłAR ENFERMERIA	$ 972.020
11470	01-11-2004	15-01-2005	AUXILÎAR ENFERMERlA	$ 972.020
02044	01-02-2005	31-05-2005	AUXILiAR ENFERMERIA	$972.020
03525	01-06-2005	31-08-2005	AUXILÎAR ENFERMERIA	$ 972 020
07074	01-09-2005	30-09-2005	AUXILIAR ENFERMERIA	$ 972.020
07849	11-10-2005	31-01-2006	AUXILIAR ENFERMERIA	$ 972 020

Powered by @ CamScanner